

## INFORME DE COMISARIO

Señores accionistas de la compañía VEGAS DEL CARIBE S.A. TABACORIBE :

1. He examinado el balance general al 31 de diciembre de 2018 y los estados conexos de resultados, inversión de los accionistas y de cambios en el flujo de efectivo, por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados son responsabilidad de la representante legal de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.
2. Mi examen se efectuó de acuerdo el uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la representante legal, así como la evaluación del impacto de la presentación de los estados financieros. Creemos que la revisión efectuada establece bases razonables para nuestra opinión.
3. Como base en procedimientos adicionales de interventoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno en general es adecuado; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.
4. Los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. He revisado y analizado los principales índices financieros y sus variaciones, los cuales son el producto del desarrollo normal de sus actividades.
6. Los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de VEGAS DEL CARIBE S.A. TABACORIBE, al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones y los cambios en el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
7. Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de VEGAS DEL CARIBE S.A. TABACORIBE como agente de retención y percepción del impuesto a la Renta durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018.



Felipe Santacruz Rodriguez  
Comisario